

+

Los dho. recibos y que las dhas. cantidades que con  
tienen se le pasen en las Cuentas de su mayordomía  
con lo de mas que aya ref. en expresion dho.  
supeditada, y por la rra. entendido Dijo que  
respecto a que los dnos. de Alcabala de la nieve se  
quedan en poder de dho. arrendador por pagar  
los los Compradores a demas de la naturaleza  
del contrato aunque no se explique ni se la que en  
el por condizion = Acordo que dho. Pedro Soler p.  
que el importe de la justia de dho. trezientos reales,  
de dha. alcabala por ser el cargo el su dho. y  
que dho. Mathes Resalt y Blaya en conformidad  
de lo acordado a dia veinteynuebe de Agosto de  
el año pasado de mill se setecientos y quinze de  
ziba en cuenta de la arrendam. de la nieve  
por ahora y sin per. Juicio del dno. de la rra. el re-  
zibo de los mill y quinientos reales pagados por rra.  
zon del quinto y Millon. con cuyo rezibo en vir-  
tud de este decreto tomada la rra. con por el conta-  
dor se le passara en cuenta dha. cantidad en  
la que dhere de su cargo =

Mathe Manilla  
Arrendador

